

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.288/2019

Por Resolución de la Alcaldía nº 2353/2019 se ha adoptado la que transcrita dice así:

“En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

RESUELVO:

Primero. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Javier Casado Morente, las funciones de esta Alcaldía durante los días 25, 26, 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre del presente año, por tener que atender esos días otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, a 25 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.